



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO EXHORTAR A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE REALICEN UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA Y SE DETERMINEN LAS PROBABLES RESPONSABILIDADES EN TORNO DEL INCREMENTO PRESUPUESTAL Y RETRASOS EN LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA TÚNEL EMISOR ORIENTE.

HONORABLE ASAMBLEA

Esta Comisión de Recursos Hidráulicos de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para estudio, análisis y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo para instruir a la ASF y exhortar al Ejecutivo federal a fin de que se realice una investigación exhaustiva y se determinen las probables responsabilidades en torno de los sobrepuestos y retrasos en la conclusión de la obra Túnel Emisor Oriente

Esta Comisión Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 numeral 1 y 3, 45 numeral 6, incisos e), f) y g), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80, 157 numeral I, fracción I; 158, numeral I fracción IV y 167 numeral 4 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, de acuerdo con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 09 de abril de 2013, el Diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Proposición con Punto de Acuerdo para instruir a la ASF y exhortar al Ejecutivo federal a fin de que se realice una investigación exhaustiva y se determinen las probables responsabilidades en torno de los sobrepuestos y retrasos en la conclusión de la obra Túnel Emisor Oriente.



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO EXHORTAR A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE REALICEN UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA Y SE DETERMINEN LAS PROBABLES RESPONSABILIDADES EN TORNO DEL INCREMENTO PRESUPUESTAL Y RETRASOS EN LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA TÚNEL EMISOR ORIENTE.

2. El día 01 de abril de 2013, fue recibido en esta Comisión de Recursos Hidráulicos el oficio No. D.G.P.L. 62-II-6-0541 de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que turnó dicha iniciativa a esta Comisión para efecto de su dictaminación.
3. Con fecha lunes 29 de abril del presente año, se reunió de manera extraordinaria la Junta Directiva de esta Comisión y dentro de los asuntos del orden del día se abordó el análisis del Punto de Acuerdo en mención.
4. Con fecha 30 de abril del año en curso en Reunión Plenaria extraordinaria, el Pleno de la Comisión se reunió para su discusión y votación.

Recibido el presente asunto, quienes integramos esta Comisión, procedimos al estudio del siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

El Diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz, solicita se someta a la consideración de este Órgano Soberano la Proposición con Punto de Acuerdo por el que solicitar a la Comisión Nacional del Agua que haga del conocimiento de la opinión pública los motivos del incremento en el monto, la reprogramación del periodo en la ejecución del contrato y exhortarla para que concluya a la brevedad la construcción el Túnel Emisor Oriente.

La proposición señala que "Que el contrato de obras públicas mixto número SGAPDS-GIHP-DFMEXHGO-08-008-RF-AD, que tiene por objeto la elaboración del proyecto ejecutivo y la construcción del TEO en el Distrito Federal y el estado de México, dentro de la cuenca del valle de México y el estado de Hidalgo; fue adjudicado directamente por la Conagua a Constructora Mexicana de Infraestructura Subterránea, S.A. de C.V., con la participación conjunta y solidaria



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO EXHORTAR A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE REALICEN UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA Y SE DETERMINEN LAS PROBABLES RESPONSABILIDADES EN TORNO DEL INCREMENTO PRESUPUESTAL Y RETRASOS EN LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA TÚNEL EMISOR ORIENTE.

de las personas Ingenieros Civiles Asociados, SA de CV, Carso Infraestructura y Construcción, SAB de CV, Construcciones y Trituraciones, SA de CV, Constructora Estrella, SA de CV, y Lombardo Construcciones, SA de CV, por un monto de 9,595,580.5 miles de pesos y un periodo de ejecución del 14 de noviembre de 2008 al 15 de septiembre de 2012 (1,402 días naturales).” Asimismo refieren que “Que el 5 de julio de 2011, la entidad fiscalizada y la contratista formalizaron un convenio adicional para incrementar el monto en 4,207,935.9 miles de pesos y reprogramar el periodo de ejecución de los trabajos en 763 días naturales, por lo que su fecha de conclusión se modificó del 15 de septiembre de 2012 al 17 de octubre de 2014, debido a que durante la ejecución de la obra fue necesario realizar trabajos adicionales.”

De igual manera argumenta que “Que el contrato de servicios (...) número SGAPDS-GIHP-DFMEXHGO-08-011-RF-AD (...) fue adjudicado directamente por conducto de la Conagua a Dirac, SA de CV, y empresas asociadas, Lumbreras y Túneles, SA de CV, y Consultoría Integral de Ingeniería, SA de CV, con un monto de 651,401.4 miles de pesos y un periodo de ejecución del 11 de diciembre de 2008 al 10 de diciembre de 2012 (1,461 días naturales).”

“Que el 30 de septiembre de 2011, la entidad fiscalizada, Dirac, SA de CV, y las empresas asociadas formalizaron un convenio adicional para incrementar el monto en 382,091.0 miles de pesos y reprogramar el periodo de supervisión de los trabajos en 751 días naturales, por lo que su fecha de terminación se modificó del 10 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2014.”

“Que el pasado 7 de abril de 2013, senadores, diputados federales y locales del Distrito Federal, acusaron de irregularidades en el costo y desarrollo del Túnel Emisor Oriente, lo que pone en riesgo a la ciudad ante la próxima temporada de lluvias.

“Que extraoficialmente la Conagua ha dicho que el costo final de la obra será de 19 mil 500 millones de pesos, lo que significaría un sobre costo de más del 100 por ciento, de acuerdo con la cifra original.”



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO EXHORTAR A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE REALICEN UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA Y SE DETERMINEN LAS PROBABLES RESPONSABILIDADES EN TORNO DEL INCREMENTO PRESUPUESTAL Y RETRASOS EN LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA TÚNEL EMISOR ORIENTE.

Con base en lo anterior, el Diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz, propone:

PRIMERO. Se solicita a la Comisión Nacional del Agua que haga del conocimiento de la opinión pública los motivos por los que el contrato para la construcción del túnel emisor oriente incrementó su monto en 4,207,935.9 miles de pesos y se reprogramó el periodo de ejecución de los trabajos en 763 días naturales, por lo que su fecha de conclusión se modificó del 15 de septiembre de 2012 al 17 de octubre de 2014. Así como aclarar si la obra eroga un costo total de 19 mil 500 millones de pesos aproximadamente.

SEGUNDO. Se solicita al titular de la Comisión Nacional del Agua haga público el porqué la entidad fiscalizada, Dirac, S.A. de C.V., y las empresas asociadas formalizaron un convenio adicional para incrementar el monto del contrato para la supervisión técnica y administrativa, el control de calidad del proyecto ejecutivo y de la construcción del Túnel Emisor Oriente en 382,091.0 miles de pesos y reprogramar el periodo de supervisión de los trabajos en 751 días naturales, por lo que su fecha de terminación se modificó del 10 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2014.

TERCERO. Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a terminar los trabajos de construcción del Túnel Emisor Oriente a la brevedad, ante la necesidad de evitar riesgos de inundaciones en la Ciudad y zona colindante del Estado de México durante la próxima temporada de lluvias.

Después del análisis del contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, quienes integramos la Comisión de Recursos Hidráulicos, exponemos las siguientes:



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO EXHORTAR A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE REALICEN UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA Y SE DETERMINEN LAS PROBABLES RESPONSABILIDADES EN TORNO DEL INCREMENTO PRESUPUESTAL Y RETRASOS EN LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA TÚNEL EMISOR ORIENTE.

III. CONSIDERACIONES

Analizados que han sido los argumentos del Diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz, concernientes a solicitar que la Comisión Nacional del Agua haga públicos los motivos del incremento en el monto, la reprogramación del periodo en la ejecución del contrato, así como, exhortar a la Comisión para que concluya a la brevedad la construcción el Túnel Emisor Oriente; esto a razón del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2011, en la Auditoría de Inversiones Físicas numero 11-0-16B00-04-0374-DE-108, del día 5 de julio de 2011, ya que de dicho informe se observan varias incongruencias, como lo señala el Diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz y a su vez estas dieron lugar a que el pasado día 7 de abril de 2013, diversos senadores, diputados federales y locales, acusaran irregularidades en la construcción del Túnel Emisor Oriente.

De conformidad con el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción I, en la parte relativa a que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública; así como, la fracción III, que establece que toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública; por lo que la solicitud que hace el Diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz, a fin de exhortar a la Comisión Nacional del Agua, para que haga público el costo y el estado en que se encuentra la construcción del Túnel Emisor Oriente, es totalmente legal y legítima con lo establecido en nuestra Ley Fundamental.

Aunado a esto se encuentra el fin que tiene la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, misma que fue emitida por este órgano de representación soberana, en la que se establece en su artículo 1, "garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra entidad federativa"; en este mismo contexto se encuentra el artículo 3, fracción III de dicho ordenamiento en el que se establece, que se



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO EXHORTAR A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE REALICEN UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA Y SE DETERMINEN LAS PROBABLES RESPONSABILIDADES EN TORNO DEL INCREMENTO PRESUPUESTAL Y RETRASOS EN LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA TÚNEL EMISOR ORIENTE.

entenderá por documentos entre otras cosas a los expedientes, contratos, convenios, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades o la actividad de los sujetos obligados y sus servidores públicos, sin importar su fuente o fecha de elaboración, por lo que podemos deducir que la petición que hace el Diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz, es adecuada y conforme a lo establecido en los ordenamientos que rigen nuestro orden jurídico.

Asimismo, tomando en consideración que la Comisión Nacional del Agua es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como lo indica en su Reglamento Interior; en este sentido, al ser un órgano desconcentrado, se encuentra obligado a hacer públicos los reportes, contratos o cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades o actividades realizadas.

Coincidimos con el diputado proponente para que la Auditoría Superior de la Federación realice una investigación exhaustiva y determine las probables responsabilidades en torno de los sobrepagos y retrasos en la conclusión de la obra "Túnel Emisor Oriente".

Y de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, "la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio del principio de anualidad, podrá solicitar y revisar, de manera casuística y concreta, información y documentación de ejercicios anteriores al de la Cuenta Pública en revisión, sin que por este motivo se entienda, para todos los efectos legales, abierta nuevamente la Cuenta Pública del ejercicio al que pertenece la información solicitada, exclusivamente cuando el programa, proyecto o la erogación, contenidos en el Presupuesto en revisión abarque para su ejecución y pago diversos ejercicios fiscales o se trate de revisiones sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas federales. Las observaciones, acciones promovidas y recomendaciones que la Auditoría Superior de la Federación emita, sólo podrán referirse al ejercicio de los recursos públicos de la Cuenta Pública en revisión".



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO EXHORTAR A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE REALICEN UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA Y SE DETERMINEN LAS PROBABLES RESPONSABILIDADES EN TORNO DEL INCREMENTO PRESUPUESTAL Y RETRASOS EN LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA TÚNEL EMISOR ORIENTE.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos sometemos a la consideración del Honorable Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la Auditoría Superior de la Federación y a la Comisión Nacional del Agua, para que realicen una investigación exhaustiva y se determinen las probables responsabilidades en torno del incremento presupuestal y retrasos en la conclusión de la obra túnel emisor oriente; y se informe a esta soberanía los motivos del incremento en el monto, indique el costo total de la obra, así como la reprogramación del periodo en la ejecución del contrato, buscando se concluya a la brevedad posible la construcción del Túnel Emisor Oriente.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro a los treinta días del mes de abril del año dos mil trece.



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO EXHORTAR A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE REALICEN UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA Y SE DETERMINEN LAS PROBABLES RESPONSABILIDADES EN TORNO DEL INCREMENTO PRESUPUESTAL Y RETRASOS EN LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA TÚNEL EMISOR ORIENTE.

POR LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

EL PRESIDENTE

DIP. GERARDO GAUDIANO ROVIROSA

SECRETARIOS

DIP. J. JESÚS OVIEDO HERRERA

DIP. ANTONIO GARCÍA CONEJO

DIP. ENRIQUE CARDENAS DEL
AVELLANO

DIP. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ

DIP. MARCO ANTONIO CALZADA
ARROYO

DIP. JORGE TERÁN JUÁREZ



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

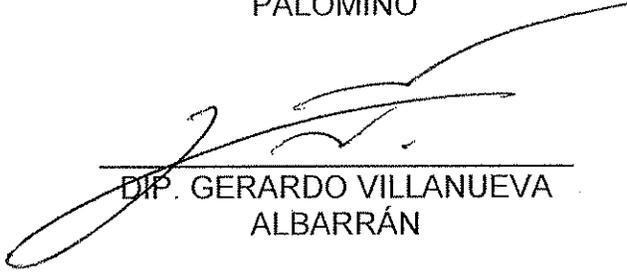
LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO EXHORTAR A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE REALICEN UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA Y SE DETERMINEN LAS PROBABLES RESPONSABILIDADES EN TORNO DEL INCREMENTO PRESUPUESTAL Y RETRASOS EN LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA TÚNEL EMISOR ORIENTE.

DIP. MÁXIMO OTHÓN ZAYAS

DIP. ENRIQUE AUBRY DE CASTRO
PALOMINO

DIP. BLAS RAMÓN RUBIO LARA



DIP. GERARDO VILLANUEVA
ALBARRÁN

INTEGRANTES

DIP. LANDY MARGARITA BERZUNZA
NOVELO

DIP. CLAUDIA ELIZABETH
BOJÓRQUEZ JAVIER



DIP. MIGUEL ALFONSO VILDOSOLA
LACARRA



DIP. SERGIO AUGUSTO CHAN
LUGO



DIP. ALFIO VEGA DE LA PEÑA



DIP. HUMBERTO ALONSO MORELLI



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO EXHORTAR A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE REALICEN UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA Y SE DETERMINEN LAS PROBABLES RESPONSABILIDADES EN TORNO DEL INCREMENTO PRESUPUESTAL Y RETRASOS EN LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA TÚNEL EMISOR ORIENTE.

DIP. JUAN FRANCISCO CÁCERES DE LA FUENTE

DIP. JOSÉ RUBÉN ESCAJEDA JIMÉNEZ

DIP. CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ

DIP. JOSÉ ANTONIO LEÓN MENDIVIL

DIP. ANGÉLICA ROCÍO MELCHOR VÁSQUEZ

DIP. ABRAHAM MONTES ALVARADO

DIP. MARTHA LUCÍA MICHER CAMARENA

DIP. LUIS OLVERA CORREA



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO EXHORTAR A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE REALICEN UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA Y SE DETERMINEN LAS PROBABLES RESPONSABILIDADES EN TORNO DEL INCREMENTO PRESUPUESTAL Y RETRASOS EN LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA TÚNEL EMISOR ORIENTE.

DIP. GERARDO PEÑA AVILÉS

DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO
HERRERA

DIP. JUAN MANUEL ROCHA PIEDRA

DIP. BÁRBARA GABRIELA ROMO
FONSECA